

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante: Víctor Valbuena
Demandado: Olga Lucía Tique
Radicado: 2022-00422

En Bogotá a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que se fija en lista el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 31 de octubre de 2022, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 1 de noviembre de 2022
FINALIZA EL TÉRMINO: 3 de noviembre de 2022.

CONSTE

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario